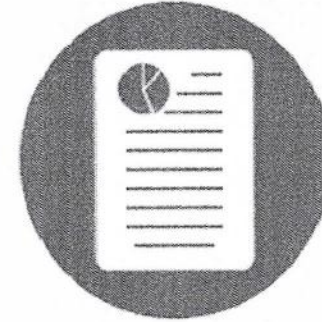


# Informe Anual de Actividades



## Comité de **É**tica y de **P**revención de **C**onflictos de **I**nterés de la Universidad Politécnica de Chiapas **2022**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética de la *Universidad Politécnica de Chiapas*, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el martes 13 de enero de 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de la *Universidad Politécnica de Chiapas*, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:



### 1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

### 2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

### 3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

### 4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;



- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

### 5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2022, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

### III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

## 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Formación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, derechos humanos, igualdad de género o prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 70 % de las personas servidoras públicas la Universidad Politécnica de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética, integridad pública, derechos humanos, igualdad de género o prevención de conflictos de interés.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	<p><i>Impulsar que las personas servidoras públicas de la universidad se capaciten en materia de ética, integridad pública, derechos humanos, igualdad de género o prevención de conflictos de interés.</i></p>	<p><i>Se realizaron invitaciones a través de correo electrónico a las personas servidoras públicas de la universidad para que se inscribieran y participaran en los siguientes cursos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de inducción.</li> <li>2. Relaciones humanas.</li> <li>3. Código de honestidad y ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.</li> <li>4. Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia.</li> <li>5. Curso de inducción.</li> <li>6. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</li> <li>7. Armonización con el lenguaje incluyente en el servicio público.</li> <li>8. Prevención de la violencia, acoso y discriminación en instituciones de educación superior.</li> <li>9. Curso de inducción.</li> <li>10. Causas estructurales de la violencia de género.</li> <li>11. Derechos humanos de las mujeres.</li> <li>12. Masculinidades, hacia una cultura de paz e igualdad</li> <li>13. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</li> <li>14. Programa de formación en género.</li> </ol> <p><i>Teniéndose un total de 670 participaciones; 355 hombres y 315 mujeres. El 70% de las personas adscritas, acreditaron haber tomado al menos un curso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos de gestión de capacitaciones;</li> <li>✓ Correo electrónico de envío de oficio circular de convocatorias;</li> <li>✓ Fotografías y/o Capturas de pantalla;</li> <li>✓ Tabla estadística general.</li> <li>✓ Ejemplos de constancias de participación.</li> </ul>







1.2	<p>Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, derechos humanos, igualdad de género o prevención de conflictos de interés.</p>	<p><i>Durante la segunda sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó el programa de acciones de capacitación y sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación 2022, para las personas integrantes del Comité de Ética.</i></p> <p><i>El 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos uno de los siguientes cursos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Causas estructurales de la violencia de género.</li><li>2. Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los comités de ética, el órgano de control y la autoridad sustanciadora.</li><li>3. Masculinidades, hacia una cultura de paz e igualdad.</li><li>4. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</li><li>5. Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Documento de gestión de capacitaciones;</li><li>✓ Correo electrónico de envío de oficio circular de convocatorias;</li><li>✓ Fotografías y/o Capturas de pantalla;</li><li>✓ Tabla estadística general.</li><li>✓ Ejemplos de constancias de participación.</li></ul>
-----	--	---	---



## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<i>Publicación del protocolo de atención a denuncias.</i>	Publicación del "Protocolo de Atención a Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del protocolo para Prevenir y Atender casos de Acoso y Hostigamiento Sexual.</i>	Publicación del "Protocolo para Prevenir y Atender casos de Acoso y Hostigamiento Sexual.", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Pronunciamiento "Cero Tolerancia"</i>	Publicación del "Pronunciamiento "Cero Tolerancia", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación de la Convocatoria para el registro de personas servidoras públicas que pretendan obtener una candidatura o sean nominadas para conformar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la U.P. Chiapas.</i>	Publicación de la "Convocatoria para el registro de personas servidoras públicas que pretendan obtener una candidatura o sean nominadas para conformar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la U.P. Chiapas", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>




	<i>Publicación del Acta de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés</i>	Publicación del "Acta de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</i>	Publicación del "Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Acta de la 2ª. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</i>	Publicación del "Acta de la 2ª. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Directorio de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</i>	Publicación del "Directorio de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Directorio de personas Consejeras.</i>	Publicación del "Directorio de personas Consejeras", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación del Directorio de personas Asesoras.</i>	Publicación del "Directorio de personas Asesoras", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
	<i>Publicación de las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de</i>	Publicación de las "Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>



<p><i>Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas.</i></p>	<p>de la Universidad Politécnica de Chiapas”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	
<p><i>Publicación del Acta de aprobación de las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas.</i></p>	<p>Publicación del “Acta de aprobación de las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
<p><i>Publicación del P.A.T. 2022.</i></p>	<p>Publicación del “P.A.T. 2022”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
<p><i>Publicación del Acta de aprobación del P.A.T. 2022.</i></p>	<p>Publicación del “Acta de aprobación del P.A.T. 2022”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
<p><i>Publicación del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.</i></p>	<p>Publicación del “Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
<p><i>Publicación del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas.</i></p>	<p>Publicación del “Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
<p><i>Publicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual.</i></p>	<p>Publicación del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual Y Acoso Sexual”, en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

	<i>Publicación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.</i>	Publicación del "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos. ✓ Documentos de gestión de difusión.
	<i>Publicación del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.</i>	Publicación del "Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública", en el enlace Integridad Pública/Comité de Ética, de la página de internet de la universidad.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos. ✓ Documentos de gestión de difusión.



### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Revisar y adecuar el "Cuestionario de Verificación de la Aplicación y Cumplimiento del Código de Ética de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas".	Se llevó a cabo la revisión, adecuación y sistematización del Cuestionario.	"Cuestionario de Verificación de la Aplicación y Cumplimiento del Código de Ética de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas" y "Cuestionario de Cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Universidad Politécnica de Chiapas".







#### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias		
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de <i>la Universidad Politécnica de Chiapas</i>		
Meta:	Al finalizar el año 2022, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.		
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Se recibió y registró una denuncia, la cual se atendió bajo el Folio No. UPC/SIRDyQ/0001/2022, y se resolvió mediante determinación de fecha 30 de septiembre de 2022.	Llenar Formato de anexo 4. a. (Ver apartado de Anexos, pág. 17)

#### 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

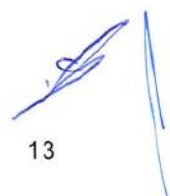
Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética		
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	<p><i>[Describir brevemente cada una de las actividades establecidas para alcanzar la Meta programada, de acuerdo a lo señalado en el Eje temático 5.]</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <p>(Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.)</p>	<p><i>[Describir brevemente las acciones realizadas para llevar a cabo cada una de las actividades establecidas.]</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <p>(Se llevaron a cabo, en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité, en los meses de febrero, junio y octubre respectivamente.)</p>	<p>Captura de pantalla del directorio actualizado en su banner de integridad.</p> <p>Copia de acuse de oficio por el que se informó a la DEPCyE, de la actualización de directorio.</p>

5.2	Llevar a cabo la sesión de instalación del CEPCI 2022.	Se convocó a los integrantes del CEPCI y con base en la legislación vigente aplicable, como el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, se llevó a cabo la sesión.	Acta de Sesión de instalación del CEPCI 2022
5.3	Actualizar el apartado de integridad pública en la plataforma oficial de la universidad.	Se actualizó el apartado de integridad pública en la plataforma oficial de la universidad con información y documentos de interés público en materia de ética y conflicto de interés de las personas servidoras públicas del gobierno estatal: <a href="https://www.upchiapas.edu.mx/Integridad_Publica_Comite_de_Etica">https://www.upchiapas.edu.mx/Integridad_Publica_Comite_de_Etica</a> .	Portal de internet de la UPChiapas.
5.4	Revisión y aprobación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI.	Se llevó a cabo la revisión y aprobación de las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas, mediante sesión de fecha 18 de marzo de 2022.	Documento que contiene las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas y acta de sesión.
5.5	Presentar el PAT 2022 a los integrantes del CEPCI.	Se llevó a cabo la presentación y aprobación del P.A.T. 2022 mediante sesión de fecha 18 de marzo de 2022.	Acta de sesión de fecha 18 de marzo de 2022
5.6	Actualizar y validar el Código de Conducta para su expedición y conocimiento de la comunidad universitaria.	Se llevó a cabo la actualización y validación del Código de Conducta, en la 2ª. Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2022.	Acta de sesión y Código de Conducta de la U.P. Chiapas.







5.7	Incorporar al Sistema CEPCI el link donde se publicó el "Protocolo de Atención de Denuncias"	Con fecha 30 de junio 2022 se realizó la incorporación al sistema CEPCI el link de publicación del "Protocolo de Atención de Denuncias".	Liga de internet del portal de internet de publicación.
5.8	Gestionar ante instancias especializadas en la materia y llevar a cabo el proceso de capacitación con los contenidos temáticos correspondientes a la comunidad universitaria.	(Ver apartado de "Resultados 1.1".	Documentos de gestión de los cursos de capacitación en materia de integridad pública.
5.9	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del código de ética y de conducta.	En el periodo comprendido del 07 al 13 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario de Cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Universidad Politécnica de Chiapas.	Encuestas aplicadas y resultados obtenidos.
5.10	Llevar a cabo la sesión de aprobación del IAA 2022.	Con fecha 13 de diciembre de 2022 se lleva a cabo la sesión de aprobación del IAA 2022.	Acta de Sesión de aprobación del IAA 2022

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature and mark in blue ink]*

#### IV. CONCLUSIONES

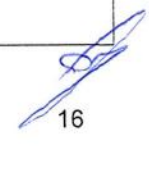
El presente informe, constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el presente año 2022; así mismo refleja diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención de casos por acoso sexual, hostigamiento sexual o laboral que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención.

De igual forma se han promovido acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética, capacitación y difusión para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas, y del servicio público, para promover valores y una cultura de denuncia ante conductas no aceptables al interior de la Universidad.



**V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)**

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.





**1.a.** Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero					-
Febrero				14	14
Marzo				4	4
Abril					-
Mayo					-
Junio	123			27	150
Julio			18	15	33
Agosto					-
Septiembre				58	58
Octubre					-
Noviembre			28	380	408
Diciembre				3	3

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

**1.b.** Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
C.P. Luis Raquel Serrano Pozo	Presidente del Comité	1	-	-	2	3
L.A.E. Luis Camarillo Torres	Secretario Ejecutivo	-	-	1	3	4
Mtro. Carlos Eugenio Serrano Herrera	Secretario Técnico	-	-	-	2	2
Mtro. Erwin Beutelspacher Santiago	Vocal Propietario	-	-	1	4	5
Mtro. Fernando García Domínguez	Vocal Propietario	1	-	1	5	7
Mtro. Fabio Fernández Ramírez	Vocal Propietario	1	-	1	4	6







**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Cursos de inducción al personal académico y administrativo de nuevo ingreso, celebrados el 04 de febrero, 10 de junio y 29 de septiembre de 2022.	Se expuso información relativa a la descripción, funcionamiento y medios de presentación de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como la descripción del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos y del Código de Conducta de la Universidad, entregándose archivos electrónicos de dichos códigos, así como de: Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual 2022, Protocolo de actuación en la atención de presuntos actos de discriminación, Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Universidad Politécnica de Chiapas, Directorio de Asesores para atención de casos de discriminación, Directorio de Consejeros para atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual u del Directorio de Enlaces en los Centros de Justicia para las Mujeres en Chiapas.
2	Difusión del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos, del Código de Conducta de la Universidad, y del enlace al apartado de Integridad Pública/Comité de Ética.	Mediante Oficio Circular enviado a través de correo electrónico al 100% del personal académico y administrativo de la universidad, se enviaron archivos digitales del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos y del Código de Conducta de la Universidad, así como del enlace al apartado de Integridad Pública/Comité de Ética de la página de internet de la universidad.
3	Incorporación de la "Carta Compromiso de Cumplimiento al Código" como requisito documental para conformar el expediente del personal de la universidad.	Mediante la actualización de las lista de requisitos documentales descrita en el Procedimiento de Administración de Personal que forma parte del Sistema de Gestión Integral de la universidad, se incorporó el formato "Carta compromiso de Cumplimiento al Código", y se recabó firma de los trabajadores activos.
4	Publicación del banner conmemorativo al "Día por la Integridad", los días 09 de cada mes.	A partir del mes de octubre, se implementó la publicación de un banner conmemorativo del "Día por la Integridad", en la cuenta oficial de Facebook de la universidad.








**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
-	-	-

**4.a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia Folio No. UPC/SIRDyQ/0001/2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Acoso laboral y Violencia de Género	-	-	1	1	Si	-
Temas no competencia del CEPCI	-	-	-	0	-	-

**4.b.** Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
-	-	-	-

**4.c.** Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
-	-	-

**4. d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
-	-	-

**4. e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
-	-	-	-	-	-

**5. a.** Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
-	-	-

**6. a.** Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de conocimiento del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Preguntas sobre el conocimiento	Total de respuestas correctas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
1: Referente a la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100	107	9.35
2: Referente al documento base para la elaboración del Código de Conducta de la Universidad.	94	107	8.79
3: Referente a los Principios Rectores que las personas servidoras públicas de la universidad deben observar.	75	107	7.01
4: Referente al propósito de las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	92	107	8.69
5: Referente a la descripción del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.	77	107	7.20
6: Referente a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la universidad.	65	107	6.07
7: Referente a la instancia para denunciar conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual o discriminación.	99	107	9.25
8: Referente al tipo de conductas que se pueden denunciar ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	77	107	7.20
9: Referente a los valores éticos que regirán la conducta de las personas servidoras públicas de la UPChiapas.	55	107	5.14
10: Referente a la obligación de hacer del conocimiento del Comité de Ética los incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.	65	107	6.07
		Promedio	7.48





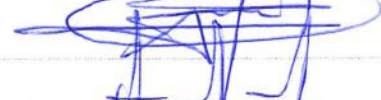
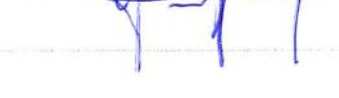
**6. b.** Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Preguntas	Total de respuestas afirmativas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
"¿Considera que en general, el personal académico y administrativo de la Universidad, desempeña sus funciones en apego a lo estipulado en el Código de Conducta de la universidad?"	94	107	87.85
"¿Considera que en general, el personal académico y administrativo de la Universidad, desempeña sus funciones en apego a lo estipulado en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas?"	95	107	88.79

**7. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
-	-	-

**8.a.** Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la 4ª. Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 13 de diciembre de 2022.

No.	Integrantes (nombres y puestos)	Firmas
1	Luis Miguel Serna Pro	
2	Luis Camarillo Torres	
3	Fabio Fernández Ramírez	
4	Erwin Beutelspacher Santiago	
5	Carlos Eugenio Serrano Herrera	
6	Fernando García Domínguez	
7		

